



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 118 -2019-COFOPRI/DE

Lima, 08 NOV. 2019

VISTOS:

El Memorandum N° 728-2019-COFOPRI/DC del 02 de septiembre de 2019, emitido por la Dirección de Catastro, los Memorándums N°s. 3969-2019-COFOPRI/OA-URRHH y 4096-2019-COFOPRI/OA-URRHH del 03 y 11 de septiembre de 2019 respectivamente, emitidos por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, el Memorandum N° 2549-2019-COFOPRI/OA del 12 de septiembre de 2019, emitido por la Oficina de Administración, los Memorándums N°s. 426-2019-COFOPRI/OAJ y 545-2019-COFOPRI/OAJ del 05 de septiembre y 05 de noviembre de 2019, respectivamente, y el Informe N° 386-2019-COFOPRI/OAJ del 19 de septiembre de 2019 emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 803, Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal, complementada por la Ley N° 27046, se crea la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal, ahora Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, conforme a la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 28923, Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos;

Que, el tercer párrafo del artículo 2° del Decreto Legislativo N° 803, modificado por la Cuarta Disposición Complementaria de la Ley N° 28923, Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos, en concordancia con el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA, establece que el Director Ejecutivo es la máxima autoridad de la Entidad quien ejercerá la titularidad del pliego presupuestal;

Que, en el artículo segundo de la Resolución Directoral N° 062-2018-COFOPRI/DE del 18 de mayo de 2018, se designa al señor Luis Félix Cutti Flores como Director de la Dirección de Catastro del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

Que, con documento de vistos, el referido Director comunica al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración sobre su descanso médico, por el periodo comprendido del 04 al 14 de septiembre de 2019;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 059-2019-COFOPRI/GG del 27 de septiembre de 2019, se resolvió otorgar con eficacia anticipada, licencia con goce de remuneraciones por enfermedad al señor Luis Félix Cutti Flores, Director de la Dirección de Catastro del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, por el periodo comprendido del 04 al 14 de septiembre de 2019;

Que, mediante el documento de vistos, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, informa que la profesional propuesta, señora María Dolores Gómez Espiritu, quien se encuentra bajo el régimen laboral de la actividad privada regulado por el Decreto Legislativo N° 728, cumple con el perfil exigido por el Manual de Organización y Funciones para encargarle

temporalmente las funciones correspondientes al cargo de Directora de la Dirección de Catastro del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, el artículo 77 del Reglamento Interno de Trabajo del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, aprobado con Resolución N° 058-2009-COFOPRI/DE, señala lo siguiente: *“Mediante el encargo, se asigna a un trabajador determinado, el desempeño de un cargo de igual o mayor jerarquía, sustituyendo al titular para todo efecto legal en el ejercicio de las funciones con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen. El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. (...)”*;

Que, con el informe de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye sobre la procedencia legal de la citada encargatura de funciones, por el periodo antes indicado;

Que, en tal sentido resulta necesario que del 04 al 14 de septiembre de 2019, periodo en que el señor Luis Félix Cutti Flores, Director de la Dirección de Catastro del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, se ausentó de la referida oficina, se disponga la encargatura de sus funciones;

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes N°s 28923 y 27046, los Decretos Legislativos N°s 803 y 728, los Decretos Supremos N°s 004-2019-JUS y 025-2007-VIVIENDA, las Resoluciones Directorales N°s 062-2018-COFOPRI/DE y 058-2009-COFOPRI/DE y la Resolución de Gerencia General N° 059-2019-COFOPRI/GG, y con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR con eficacia anticipada, a la señora María Dolores Gómez Espíritu, las funciones correspondientes al cargo de Directora de la Dirección de Catastro del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, por el periodo comprendido del 04 al 14 de septiembre de 2019, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el Portal Institucional.


CÉSAR ROBERTO FIGUEREDO MUÑOZ
 Director Ejecutivo
 Organismo de Formalización de la
 Propiedad Informal - COFOPRI

HOJA DE INSTRUCCIONES PARA NOTIFICACION Y PUBLICACION DE RESOLUCIONES

N° DE RESOLUCION A NOTIFICAR	RESOLUCIÓN N° <u>118</u> -2019-COFOPRI/ DE
ÓRGANO U UNIDAD ORGÁNICA DE ORIGEN DEL EXPEDIENTE	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
NOMBRE DEL RESPONSABLE	NATALÍ MORENO ARÉVALO

La Resolución deber ser notificada y puesta en conocimiento de:

- 1.- Órgano(s) u Unidad(es) Orgánica(s) de COFOPRI
- 2.- Otra(s) Entidad(es)
- 3.- Administrado(s)

NOTIFICACIÓN INTERNA (situación 1)		
FUNCIONARIO/SERVIDOR	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	FECHA DE NOTIFICACIÓN
LUIS FÉLIX CUTTI FLORES	DIRECCIÓN DE CATASTRO	
MARÍA DOLORES GÓMEZ ESPÍRITU	DIRECCIÓN DE CATASTRO	

NOTIFICACIÓN EXTERNA (situación 2 y 3)		
ENTIDAD/NOMBRE Y APELLIDO DEL ADMINISTRADO	DIRECCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN

Indicar si esta Resolución se publica en:

- Portal Institucional
- Diario oficial El Peruano
- No corresponde publicar



(Firma del Responsable del Expediente)

Nombre y Apellido : NATALÍ MORENO ARÉVALO

Cargo : DIRECTORA

Órgano u Unidad Orgánica: OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA